

ENTIDAD	PROYECTO	CUANTIA
AYUNTAMIENTO DE STA. M <sup>a</sup> DE GUIA C.I.F.: P3501000H	"PROGRAMA DE HABITOS SALUDABLES, GUÍA 2004"	14.297,42€
AYUNTAMIENTO DE LA GUANCHA C.I.F.: P3801800H	"SEXUALIDAD SANA, JOVENES SAN@O"	2.700,00€
AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE C.I.F.: P3500400A	"APUESTA POR UNA MARCHA SALUDABLE2"	15.000,00€
AYUNTAMIENTO DE LA VEGA DE SAN MATEO C.I.F.: P3503300J	"ESCUELA DE SALUD 2004"	2.890,00€
AYUNTAMIENTO DE GARAFÍA C.I.F.: P3801600B	"PLAN MUNICIPAL DE BUENAS PRÁCTICAS JUVENILES"	15.000,00€
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE LA CRUZ C.I.F.: P3802800G	"JOVENES EN MARCHA"	15.000,00€
AYUNTAMIENTO DE SANA NICOLÁS DE TOLENTINO C.I.F.: P3502100E	"PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL- RELACIONATE CON SALUD"	11250,00€
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES C.I.F.: P3500200E	"PIENSA POR TI"	15.000,00€
AYUNTAMIENTO DE ARUCAS C.I.F.: P3500600F	"TU PODRÁS EVITARLO"	8.937,61€
AYUNTAMIENTO DE TIAS C.I.F.: P3502800J	"POR UNA JUVENTUD SALUDABLE"	3.182,06€
AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA C.I.F.: P3801900F	"ISORA JOVEN Y SALUDABLE"	9.421,87€
AYUNTAMIENTO DE ARICO C.I.F.: P3800500E	"ARICO: JUVENTUD SALUDABLE"	15.000,00€
AYUNTAMIENTO DE VALVERDE C.I.F.: P3804800E	"PROMOCIÓN DE LA SALUD JUVENIL EN VALVERDE"	5.409,00€
AYUNTAMIENTO DE EL PASO C.I.F.: P3802700I	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN "PREVENIR ANTES DE CURAR"	6.000,00€

### Otras Administraciones

#### Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Arrecife

**3490** EDICTO de 26 de febrero de 2004, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio civil de desahucio por falta de pago nº 0000436/2002.

JUZGADO DE: Primera Instancia nº 1 de Arrecife.  
 JUICIO: verbal LEC. 2000 0000436/2002.  
 PARTE DEMANDANTE: D./Dña. Sol en Vacaciones, S.A.  
 PARTE DEMANDADA: D./Dña. Veronique Alaman.  
 SOBRE: juicio verbal de desahucio.

D. Julián Saiz Brito, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº Uno de Arrecife, hace constar:

Que en el presente procedimiento ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Vistos por Dña. Aitziber Oleaga Orue-Rementeria, Juez del Juzgado de Primera Instancia

e Instrucción nº 1 de Arrecife y su partido, los autos del juicio civil de desahucio por falta de pago seguidos con el número 436/02 a instancia de la Procuradora Dña. Manuela Cabrera de la Cruz, contra Dña. Veronique Alaman, en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora Dña. Manuela Cabrera de la Cruz, en representación de Sol en Vacaciones, S.A., contra Dña. Veronique Alaman en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de vivienda apartamento número 605 sito en el Edificio Teguisol, Urbanización Los Charcos, en Costa Teguisse de Lanzarote, de fecha 4 de junio de 1999 que vinculaba a las partes, y en consecuencia debo decretar y decreto el desahucio de la parte demandada de la citada vivienda, condenando a estar y pasar por esta resolución y que deje libre y a disposición de la actora la finca dentro del plazo legal, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá al desalojo a su costa; todo ello, con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese a las partes personadas.

Y como consecuencia del paradero desconocido de la demandada se extiende el presente edicto para que sirva de notificación de la sentencia.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de 5 días siguientes a la notificación.”

En Arrecife, a 26 de febrero de 2004.- El/la Secretario Judicial.